



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 5 SEP 2012

VISTO: El Expediente N° 189/2012, Letra TCP - DA, caratulado:
“S/CONGRESO DE DERECHO PENAL 2012”; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la asistencia del Sr. Pro-secretario Legal Dr. Oscar Juan SUAREZ al Congreso de Derecho Penal 2012, organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 29 a 31 de agosto del corriente año.

Que por Resolución de Presidencia N° 299/2012 se autorizó la concurrencia del agente mencionado precedentemente y el reintegro de gastos de adquisición de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, previa presentación de comprobantes.

Que el agente Oscar Juan SUAREZ ha presentado para su reintegro, comprobantes de pasajes, según Ticket N° 0442120511446, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON 05/100 (\$ 3.212,05), por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia, obrante a fs. 8 a 11.

Que corresponde el reintegro de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON 05/100 (\$ 3.212,05) al agente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3) punto m) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

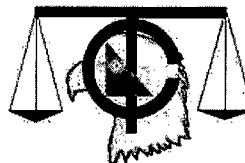
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto, en concepto de pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON 05/100 (\$ 3.212,05), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el reintegro de los gastos de pasajes, al agente Dr. Oscar Juan SUAREZ, según comprobante de Ticket N° 04402120511446, por la suma total

....//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON 05/100 (\$ 3.212.05).

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.1 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 312 /2012.-

T.C.P.
Coordinador
CG
Control
Control
Control

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia